

### 1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 5 equipos en categoría única.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario (en adelante PPU).
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.torneosocial-unizar.es>.

### 2.- Sistema de competición.

- **FASE REGULAR:** Liga a doble vuelta. Grupo único. Clasifican los 4 primeros.
- **FASE FINAL:** Eliminatoria directa desde Semifinales (1º VS 4º / 2º VS 3º) antes de Semana Santa:
  - Partidos cortos a dos tiempos de 12' (Semis) y de 15' (Final) en el mismo día. Final de consolación a 15'.

### 3.- Calendario de competición.

Disponible en la [web oficial de la competición](#). Entrará en vigor 24h después de la fecha de la reunión.

### 4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General de los Torneos Sociales Universitarios (en adelante NGTSU).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Baloncesto (en adelante FEB) con las siguientes modificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán cuatro cuartos de **12 minutos a reloj corrido (los 2 últimos minutos del partido a reloj parado)**. En caso de empate al finalizar el partido, se disputarán prórrogas de **3 minutos a reloj corrido** hasta que se produzca la victoria de alguno de los 2 equipos. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos entre los periodos de juego. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo en que la instalación esté disponible (75' para todos los partidos excepto la final), el resultado de éste será el existente en ese momento, y en caso de ser empate, hasta que un equipo se adelante en el marcador. En la final, la duración del encuentro será la que marca el reglamento de la FEB.

- **Tiempos muertos:** En la Fase Regular, cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de **1 minuto** (reloj parado) durante el **último periodo de juego y otro adicional por cada prórroga**. En la Fase Final, un tiempo muerto por periodo de juego.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de **10 minutos** sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro (Art. 42.j NGTSU).

- **Empates en fase regular.** Criterios de desempate:

- 1º Resultado particular entre los encuentros de los equipos afectados.
- 2º Mejor diferencia de tantos a favor y en contra en la clasificación general final.
- 3º Lo que determine el Reglamento de la FEB.

### 5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadores** (Acreditación): art. 15 de la NGTSU:

El árbitro dispondrá del acta virtual con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados.

**La incorporación al juego de jugadores que no estaban presentes en el momento del comienzo del partido no se podrá realizar hasta el inicio del siguiente cuarto.**

Documentación acreditativa: DNI, carné de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

**- Material:** arts. 29 y 49 de la NGTSU:

Será función de las personas delegadas de ambos equipos, recoger el material asignado (dos balones por equipo) antes del comienzo del encuentro y entregarlo, una vez terminado éste, en la Conserjería del PPU.

Los partidos se jugarán con balones de la talla 6, excepto en los que ambos equipos acuerden jugar con balones de la talla 7.

**- Incomparecencia arbitral:** En caso de no asistir árbitro al encuentro, se aplicará lo dispuesto en los art. 16 y 31 de la NGTSU. Una vez finalizado el encuentro, el delegado/a del equipo que figura como local, deberá entregar el acta de este en la Conserjería del PPU o enviar una copia por email a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es).

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición:** Aplazamientos.

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento "[Aplazamientos TS – Instrucciones](#)" y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento "[Aplazamientos TS – Solicitud](#)" debidamente cumplimentado.

- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **20 de marzo de 2026**.

- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.

- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:**

El procedimiento para solicitar altas de la plantilla será el siguiente:

1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza ([@unizar.es](mailto:@unizar.es)) en la [web de la competición](#).

2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#).

3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.

4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGTSU y el Reglamento de la FEB.

- La incomparecencia avisada conllevará un punto de descuento en la clasificación general.

- La incomparecencia no avisada impide la clasificación del equipo para la fase final. En este caso, y a efectos de clasificación para la Fase Final, el siguiente equipo clasificado ocupará su lugar, y así sucesivamente.

- No devolver los balones conllevará sanción económica.

**9.- Seguro:**

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un **seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato**. Estos participantes comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

**10.- Información de resultados:** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de Créditos:** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el art 2.4 de la NGTSU y en el punto 10 de la convocatoria anual.

### 1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 7 Parejas en categoría mixta.
- Instalación: Frontón del Campus Universitario San Francisco (en adelante Frontón).
- Superficie de juego: Cemento.
- Web oficial: <http://www.torneosocial-unizar.es>.

### 2.- Sistema de competición.

- FASE REGULAR: Liga a doble vuelta. Grupo único. Clasifican los 4 primeros.
- FASE FINAL: Eliminatoria directa desde Semifinales (1º VS 4º / 2º VS 3º):

### 3.- Calendario de competición.

Disponible en la [web oficial de la competición](#). Entrará en vigor 24h después de la fecha de la reunión.

### 4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General de los Torneos Sociales Universitarios (en adelante NGTSU).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Pelota, en lo referente a Frontenis (en adelante FEP), con las siguientes modificaciones:

- **Cambios**: No se podrán realizar cambios durante los partidos.

- **Duración y tanteo de los encuentros**: Se jugará al mejor de 3 sets a 21 puntos con diferencia de 2 puntos o hasta que una pareja llegue a los 30 puntos (lo que antes suceda). Se establece un tiempo máximo de 90 minutos para la disputa de cada partido. Si finalizado el tiempo estipulado, el partido no ha concluido, el resultado final será el existente en ese momento. No existirá el punto doble.

- **Objetos y obstáculos**: Todos los elementos (árboles, postes de luz, valla lateral y valla del fondo) se consideran parte de la pista y, por lo tanto, siempre que la pelota toque alguno de estos elementos tras haber dado un bote, continuaremos el punto con normalidad.

- **Empates en la Fase Regular**: Los empates en la clasificación final, entre dos o más parejas, se resolverán por:

- 1.- Mejor diferencia de sets en la clasificación de parejas implicadas en el empate.
- 2.- Mayor número de puntos a favor en la clasificación de parejas implicadas en el empate.
- 3.- Partidos de desempate entre parejas implicadas.

### 5.- Normas de funcionamiento.

- Las parejas deben **recoger la llave del Frontón con una antelación mínima de 5'** respecto a la hora programada de inicio del partido en el Control de Acceso del Pabellón Polideportivo.

- **Tiempo de espera**: Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro. Si una pareja no se ha presentado en ese margen, se considerará **incomparecencia**.

- **Resultados/actas de los partidos**: Será responsabilidad de ambas parejas la comunicación del resultado al finalizar cada partido en el momento de devolución de la llave según el siguiente procedimiento:

- 1.- Al finalizar el partido nos dirigimos a control de acceso del pabellón.
- 2.- Nos identificamos y devolvemos la llave.
- 3.- Pedimos el libro de control, anotamos el resultado y **firmamos las dos parejas**.
- 4.- La organización subirá los resultados a la web oficial los viernes.

- **Puntuación**: Cada **partido ganado** sumará **2 puntos**. Cada **partido perdido** sumará **1 punto**.

- Los **partidos serán auto arbitrados**, pudiendo contar con la colaboración de otras personas no implicadas en el encuentro.

- **Material:** Cada pareja recibirá al inicio de la competición **tres pelotas** oficiales de frontenis para la disputa de toda la competición. Será responsabilidad de ambas parejas el llevar las pelotas suficientes para disputar el partido. Si fuera necesario, la Organización podrá aportar una nueva remesa de pelotas a las parejas participantes.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición:** Aplazamientos.

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento [“Aplazamientos TS – Instrucciones”](#) y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento [“Aplazamientos TS – Solicitud”](#) debidamente cumplimentado.

- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **17 de abril de 2026**.

- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.

- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** No está permitido la modificación de las personas que componen cada pareja. En caso de necesidad se deberá realizar una solicitud motivada y la Comisión Permanente decidirá al respecto.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGTSU y el Reglamento de la FEP.

- La incomparecencia avisada conllevará un punto de descuento en la clasificación general.

- La incomparecencia no avisada impide la clasificación del equipo para la Fase Final. En este caso, y a efectos de clasificación para la Fase Final, la siguiente pareja clasificada ocupará su lugar, y así sucesivamente.

**9.- Seguro:**

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un **seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato**. Estos participantes comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro mediante el documento [“Comunicación Seguro de Accidentes”](#).

**10.- Información de resultados:** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de Créditos:** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el art 2.4 de la NGTSU y en el punto 10 de la convocatoria anual.

### 1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 19 equipos en categoría única.
- Instalación: Campos Federación Aragonesa de Fútbol (en adelante Campos FAF).
- Superficie de juego: Césped artificial.
- Web oficial: <http://www.torneosocial-unizar.es>.

### 2.- Sistema de competición.

- **FASE REGULAR:** 2 grupos de 6 equipos y 1 grupo de 7. Liga a doble vuelta en los grupos A y C y de vuelta y media en el grupo B. Clasifican 2 de cada grupo y los 2 mejores terceros.
  - Grupo A y C: 6 equipos. Liga a doble vuelta.
  - Grupo B: 7 equipos. Liga a una vuelta + 4 jornadas.
- **FASE FINAL:** Eliminatorias directas a partido único desde Cuartos de Final (horario del mejor clasificado si no hay consenso). Los cruces se establecerán siguiendo los siguientes criterios:
  - No se pueden enfrentar dos equipos del mismo grupo en Cuartos de Final.
  - Clasificación general entre los 8 clasificados.
  - Ejemplo: el mejor 1º contra el peor 3º de los dos clasificados si no son del mismo grupo. Si lo fueran, el mejor 1º se enfrentaría al siguiente peor clasificado, es decir, el mejor 3º.

### 3.- Calendario de competición.

Disponible en la [web oficial de la competición](#). Entrará en vigor 24h después de la fecha de la reunión.

### 4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General de los Torneos Sociales Universitarios (en adelante NGTSU).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol (en adelante FEF), con las siguientes modificaciones:

- **No hay fuera de juego.**

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán dos tiempos de **25 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 3 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo en que la instalación esté disponible (60' para la fase regular y semifinales), **el resultado del mismo será el existente en ese momento.**

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de **10 minutos** sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro (Art. 42.j NGTSU).

- **Empates en fase regular.** Criterios de desempate:

1º Mejor diferencia de goles en la clasificación general final.

2º Mayor número de goles a favor en la clasificación general final.

3º Lo que determine el Reglamento de la FEF.

### 5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadores** (Acreditación): art. 15 de la NGTSU:

El árbitro dispondrá del acta virtual con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados.

Documentación acreditativa: DNI, carné de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** arts. 29 y 49 de la NGTSU (modificación):

Se entregan dos balones a cada equipo para que puedan disputar todos los partidos de la competición.

Será responsabilidad de los dos equipos aportar el material de juego (dos balones) antes del comienzo del encuentro. En caso de que un partido no pueda disputarse por no tener balones de juego, el partido quedará suspendido y se sancionará a ambos equipos con descuento de un punto en la clasificación.

- **Incomparecencia arbitral:** En caso de no asistir árbitro al encuentro, se aplicará lo dispuesto en los art. 16 y 31 de la NGTSU. Una vez finalizado el encuentro, el delegado/a del equipo que figura como local, deberá entregar el acta de este en la Conserjería del PPU o enviar una copia por email a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es).

#### **6.- Alteraciones en los calendarios de competición:** Aplazamientos.

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento [“Aplazamientos TS – Instrucciones”](#) y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento [“Aplazamientos TS – Solicitud”](#) debidamente cumplimentado.

- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **27 de marzo de 2026**.

- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.

- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

#### **7.- Altas y bajas:**

El procedimiento para solicitar altas de la plantilla será el siguiente:

1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza ([@unizar.es](mailto:@unizar.es)) en la [web de la competición](#).

2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#).

3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.

4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

#### **8.- Sanciones:** Se aplicará la NGTSU y el Reglamento de la FEF (Fútbol 7).

- La incomparecencia avisada conllevará un punto de descuento en la clasificación general.

- La incomparecencia no avisada impide la clasificación del equipo para la fase final. En este caso, y a efectos de clasificación para la Fase Final, el siguiente equipo clasificado ocupará su lugar, y así sucesivamente.

- Al acumular un jugador 3 tarjetas amarillas en la Fase Regular y 2 en la Fase Final cumplirá ciclo y se perderá un partido por sanción.

#### **9.- Seguro:**

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un **seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato**. Estos participantes comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro mediante el documento ["Comunicación Seguro de Accidentes"](#).

#### **10.- Información de resultados:** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de Créditos:** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el art 2.4 de la NGTSU y en el punto 10 de la convocatoria anual.

### 1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 18 equipos en categoría única.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario (en adelante PPU).
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.torneosocial-unizar.es>.

### 2.- Sistema de competición.

- **FASE REGULAR:** 1 grupo de 10 equipos y 1 grupo de 8. Liga a una vuelta. Clasifican 4 de cada grupo.
- **FASE FINAL:** Eliminatorias directas a partido único desde Cuartos de Final (horario del mejor clasificado si no hay consenso). Los cruces se establecerán de la siguiente manera:
  - 1ªA VS 4ªB / 2ªB VS 3ªA / 1ªB VS 4ªA / 2ªA VS 3ªB.

### 3.- Calendario de competición.

Disponible en la [web oficial de la competición](#). Entrará en vigor 24h después de la fecha de la reunión.

### 4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General de los Torneos Sociales Universitarios (en adelante NGTSU).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol, en lo referente a Fútbol Sala (en adelante FEF), con las siguientes modificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán dos tiempos de **22 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 3 minutos de descanso y para realizar el cambio de terreno de juego. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo en que la instalación esté disponible (60' para la fase regular y semifinales), **el resultado del mismo será el existente en ese momento**.

- **Tiempos muertos:** Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de **1 minuto** en cada periodo de juego.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de **10 minutos** sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro (Art. 42.j NGTSU).

- **Empates en fase regular.** Criterios de desempate:

1º Mejor diferencia de goles en la clasificación general final.

2º Mayor número de goles a favor en la clasificación general final.

3º Lo que determine el Reglamento de la FEF.

### 5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadores** (Acreditación): art. 15 de la NGTSU:

El árbitro dispondrá del acta virtual con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados.

Documentación acreditativa: DNI, carné de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** arts. 29 y 49 de la NGTSU:

Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material asignado (cuatro balones) antes del comienzo del encuentro y entregarlo, una vez terminado éste, en la Conserjería del PPU.

- **Incomparecencia arbitral:** En caso de no asistir árbitro al encuentro, se aplicará lo dispuesto en los art. 16 y 31 de la NGTSU. Una vez finalizado el encuentro, el delegado/a del equipo que figura como local, deberá entregar el acta de este en la Conserjería del PPU o enviar una copia por email a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es).

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición:** Aplazamientos.

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento [“Aplazamientos TS – Instrucciones”](#) y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento [“Aplazamientos TS – Solicitud”](#) debidamente cumplimentado.
- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **6 de marzo de 2026**.
- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.
- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:**

El procedimiento para solicitar altas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza ([@unizar.es](mailto:@unizar.es)) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#).
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

**8.- Sanciones:** Se aplicará la NGTSU y el Reglamento de la FEF (Fútbol Sala).

- La incomparecencia avisada conllevará un punto de descuento en la clasificación general.
- La incomparecencia no avisada impide la clasificación del equipo para la fase final. En este caso, y a efectos de clasificación para la Fase Final, el siguiente equipo clasificado ocupará su lugar, y así sucesivamente.
- No devolver los balones conllevará sanción económica.
- Al acumular un jugador 3 tarjetas amarillas en la Fase Regular y 2 en la Fase Final cumplirá ciclo y se perderá un partido por sanción.

**9.- Seguro:**

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un **seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato**. Estos participantes comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro mediante el documento ["Comunicación Seguro de Accidentes"](#).

**10.- Información de resultados:** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de Créditos:** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el art 2.4 de la NGTSU y en el punto 10 de la convocatoria anual.